



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 30 de mayo del 2002  
No. 103

## SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ACUERDO por el que se extingue el Comité de Ediciones Oficiales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y se crea el Consejo Editorial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 654-B1, 658-B1, 1963, 1988, 1078-A1, 1079-A1, 2012, 2013, 2014, 1996, 2000, 1999, 1997, 725-B1, 731-B1, 730-B1, 728-B1, 728-B1, 726-B1, 2003, 2004, 2009, 2006, 2001, 1080-A1, 1083-A1 y 1081-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2002, 2005, 2007, 2008, 2011, 2016, 2015, 727-B1, 1077-A1, 1082-A1, 2010, 19-C1 y 2017.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

**ACUERDO por el que se extingue el Comité de Ediciones Oficiales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y se crea el Consejo Editorial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CARLOS MARIA ABASCAL CARRANZA, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 20 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 6 fracción XII y 15 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y

## CONSIDERANDO

Que con fecha 17 de octubre de 1996, el Secretario del Trabajo y Previsión Social creó el Comité Editorial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, como un órgano de consulta y apoyo en la producción editorial, en actividades de difusión y de comunicación social;

Que los artículos 8 fracción XXIV y 15 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, vigente hasta el 21 de diciembre de 2001, establecían como facultad del Oficial Mayor la de presidir el Comité de Ediciones Oficiales de la Secretaría, proponer la normatividad y lineamientos para la producción de materiales impresos, y coordinar su edición e impresión, y que a la Dirección General de Comunicación Social le correspondía fungir como Secretariado Técnico del Comité mencionado, respectivamente;

Que con fecha 4 de noviembre de 1998, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo por el que se determina la estructura y funciones del Comité de Ediciones Oficiales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cuyo objeto es establecer las políticas y lineamientos institucionales en materia editorial, así como determinar la colocación de información institucional en medios informáticos;

Que con fecha 23 de enero de 2001 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo por el que se establecen las normas y lineamientos generales para las erogaciones destinadas a publicidad, propaganda, publicaciones oficiales y, en general, todas aquellas referentes a comunicación social, para el ejercicio fiscal del año 2001, el cual tiene como finalidad establecer las normas y lineamientos generales para el ejercicio de los recursos presupuestarios destinados a los rubros de publicidad, propaganda, publicaciones y, en general, a los relacionados con las actividades de comunicación social de las dependencias y entidades enunciadas en los artículos 3 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;

Que el Acuerdo citado en el Considerando precedente, establece que la erogación de recursos presupuestarios de las dependencias y entidades requerirá la autorización previa de la Subsecretaría de Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Comunicación Social Gubernamental; que los programas en materia de comunicación social de las dependencias y entidades, deben someterse a la aprobación de la Dirección General señalada; que la difusión de las campañas institucionales requiere la previa autorización de la Secretaría de Gobernación, también a través de la Dirección General referida, y que las dependencias y entidades deberán informar mensualmente a la Secretaría de Gobernación sobre las erogaciones de los recursos presupuestarios, y

Que en virtud de que las funciones que tiene asignadas el Comité de Ediciones Oficiales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social son similares a las que desarrolla la Dirección General de Comunicación Social Gubernamental de la Secretaría de Gobernación, y toda vez que el artículo segundo transitorio del Acuerdo referido en el cuarto considerando, prevé que queda sin efectos cualquier otra disposición que contravenga a dicho Acuerdo, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE EXTINGUE EL COMITE DE EDICIONES OFICIALES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, Y SE CREA EL CONSEJO EDITORIAL DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se extingue el Comité de Ediciones Oficiales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se crea el Consejo Editorial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cuyo objetivo será vigilar que los productos editoriales de las distintas unidades administrativas y órganos desconcentrados de la misma, tengan una elevada calidad y mantengan fielmente la identidad institucional.

**ARTICULO TERCERO.-** El Consejo Editorial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se integrará de la siguiente forma:

Un Presidente: El Director General de Comunicación Social

Consejeros: El Oficial Mayor  
El Subsecretario del Trabajo  
El Subsecretario de Capacitación, Productividad y Empleo  
El Subsecretario de Previsión Social  
El Coordinador General de Planeación y Política Sectorial

Invitados permanentes: El Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
El Director de Difusión de la Dirección General de Comunicación Social  
El Jefe de Departamento de Publicaciones, Medios Audiovisuales y Diseño de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Un representante de la Contraloría Interna

Los integrantes del Consejo acreditarán ante el mismo a sus respectivos suplentes, que deberán ser del nivel inmediato inferior al de ellos y que fungirán como miembros en sus ausencias.

En el Consejo Editorial podrán asistir con el carácter de invitados especiales, los representantes de las áreas editoras de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y aquellas personas que por la naturaleza de las publicaciones o de los asuntos a tratar se requiera su presencia para cumplir con los objetivos del Consejo.

**ARTICULO CUARTO.-** Las funciones del Consejo Editorial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y de sus integrantes, así como las disposiciones relativas a la celebración y forma de sesionar, se establecerán en sus reglas de operación que emitirá el propio Consejo.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** Queda sin efectos el Acuerdo por el que se determina la estructura y funciones del Comité de Ediciones Oficiales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de noviembre de 1998.

**TERCERO.-** El seguimiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de ediciones oficiales que se encuentren en trámite a la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo, será responsabilidad de las unidades administrativas de la propia Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que estén a cargo de los mismos.

**CUARTO.-** El Consejo Editorial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social expedirá sus reglas de operación, en un plazo no mayor de treinta días siguientes a la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil dos. El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 9 de mayo de 2002).

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

##### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

EZEQUIEL CAMPOS OLVERA.

EMIDIA CASIANO LOPEZ, MARIBEL DIAZ CASIANO Y MELIZA DIAZ CASIANO, por nuestro propio derecho, en el expediente número 137/2002-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción del lote de terreno 19, de la manzana 6 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie total de: 107.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con fracciones del mismo lote 19; al sur: 21.50 m con lote 18, al oriente: 5.00 m con lote 10 y al poniente: 5.00 m con calle 8. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, dentro del término de treinta días contados a partir al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que de no hacerlo dentro del mencionado término, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal citado.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a dos de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.  
654-B1.-20, 30 mayo y 11 junio.

##### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

DEMANDADO: JOSE LORENZO ZAKANY.  
EXPEDIENTE NUMERO: 220/2002.

ANDRES CHAVESTE MONTAÑEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 66, de la manzana 75-A, de la colonia Metropolitana, segunda sección de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.85 m con lote 65, al sur: 16.85 m con lote 67, al oriente: 07.95 m con calle Monumento a la Revolución, y al poniente: 08.00 m con lote 5. Con una superficie total de 134.56 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

658-B1.-20, 30 mayo y 11 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC  
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN  
OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN  
E D I C T O**

En los autos del juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ERNESTO HERNANDEZ QUIROZ, en su carácter de endosatario en procuración de MUEBLERÍA PILARES DE METEPEC, S.A. DE C.V. en contra de JOSÉ TRINIDAD HERNANDEZ ALVAREZ, expediente número 50/2001, la LICENCIADA MARIA ELIAZAR BERNAL ACUÑA, Juez de Cuantía Menor de Oztolotepec, con residencia indistintamente en Oztolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México; señaló las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de junio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la celebración de remate en primera almoneda de los bienes muebles consistentes en: Una televisión marca Phillips de 19 pulgadas de pantalla, a colores, modelo número 19E8007584, serie número 38525937, con cuatro botones al frente para su funcionamiento, regulares condiciones de uso; sirviendo como precio base la cantidad de \$1,500.00 MONEDA NACIONAL (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes, por lo que se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Pliego Rodríguez.-Rúbrica.

1963.-28, 29 y 30 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 629/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FINANCIERA INDEPENDENCIA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de RENE TERRON ELIAS, el Juez del conocimiento ordenó anunciar a las diez horas del día trece de junio de dos mil dos, en primera almoneda de remate en venta pública de los bienes embargados consistentes en un televisor marca JVC, de veintinueve pulgadas, color negro, a colores, con veintiséis botones para su funcionamiento, modelo número C-N2191, serie número 06416664, con control remoto, una grabadora marca SHARP, doble cassette para dos discos compactos, color negro, número de serie 71017580, modelo número GX-CH50, con dos bocinas, en regulares condiciones, y una lavadora, marca Mabe, color rosa, serie número 90021058, modelo número IC1030, en regulares condiciones, los tres bienes en la cantidad de \$1,900.00 (MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), fijada por la perito nombrada en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad, convocándose a postores, ordenando las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del Juzgado por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda. Dado en la ciudad de Toluca, México, veinte de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Antonio Flores Angeles.-Rúbrica.

1988.-29, 30 y 31 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 902/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALFONSO FARRERA GONZALEZ, en contra de ROBERTO GARCIA GALVAN, el Juez del Conocimiento señaló las once horas del día diecinueve de junio del año en curso, para que tenga desahogo la primera almoneda de remate respecto al bien embargado en autos consistente en el vehículo, marca Chrysler tipo Spirit modelo 1992, color blanco, placas de circulación 773-FBF, número de serie NT-226905, motor manufacturada nacional, con kilometraje de 125, 725 y de transmisión automática, de vestiduras velour y vinil en malas condiciones; carrocería y pintura original color blanca en malas condiciones maltratada y descarpelada principalmente en toldo y puertas; llantas a media vida, en malas condiciones generalmente desgastadas; defensas deterioradas por el uso; instalaciones eléctricas con corto en autoestéreo también en malas condiciones.

Se convoca a postores sirviendo de base para el remate las dos terceras partes que resulten en la cantidad de SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., misma que resulta del precio fijado por el cual fue valuado el inmueble a rematar, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado o cuando por el importe del valor fijado del bien a rematar, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, deberá ser postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días con intervalos de tres en tres días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose fijar la misma en la tabla de avisos de este Juzgado de manera que entre la última publicación de los edictos y la fecha para el remate medie un término que no sea menor de siete días hábiles.- Se da el presente en la Ciudad de Tlalnepanitla, México, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

1078-A1.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

DAVID RIVERO GUTIERREZ, promueven por su propio derecho, en el expediente número 357/2002, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, la información ad-perpetuam, respecto del predio ubicado a las afueras del poblado de Santa María Ozumbilla, Municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 54.87 metros con Obras y Urbanización S.A. de C.V., al sur: 64.45 metros con Barranca; al poniente: 195.54 metros con Gregorio Cortés Gil, al oriente: 186.94 metros con Carlos Rivero Gutiérrez. Con una superficie de: 11,374.99 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad.- Se expiden los presentes a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1079-A1.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

CARLOS RIVERO GUTIERREZ, promueven por su propio derecho, en el expediente número 356/2002, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, la información ad-perpetuam, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en las afueras del poblado de Santa María Ozumbilla, Municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 54.87 metros con Obras y Urbanización S.A. de C.V., al sur: 34.454 metros con barranca y en 30.00 metros con Olga Escalante; al poniente: 186.94 metros con David Rivero Gutiérrez; al oriente: 178.83 metros con Gregorio Cortés Gil. Con una superficie de: 10,875.94 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad.- Se expiden los presentes a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1079-A1.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

CORTES GIL GREGORIO, promueven por su propio derecho, en el expediente número 355/2002, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, la información ad-perpetuam, respecto del predio ubicado en el Poblado de Santa María Ozumbilla, Municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 110.70 metros con Felipe Suárez; al sur: 105.50 metros con linderos de San Pedro; al oriente: 108.00 metros con Esperanza Santos; al poniente: 135.80 metros con David Rivero. Con una superficie de: 13,177.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad.- Se expiden los presentes a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1079-A1.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

SEVERINO DIAZ RODRIGUEZ, promueven por su propio derecho, en el expediente número 354/2002, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, la información ad-perpetuam, respecto del predio denominado Chinoco, ubicado en el poblado de San Pablo Tecalco, Municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1,100.00 metros con Simón Sánchez, Gonzalo Soto, Eusebio Hernández y Fermín Avilez; al sur: 1,118.00 metros con terreno de Ozumbilla y con Adrián Palma, Félix Díaz, Antonio Avilez, Teresa Lorenzo y Dionicio Palma; al oriente: 189.00 metros con camino sin nombre, al poniente: 125.00 metros con Eusebio Vidal. Con una superficie de: 174,898.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad.- Se expiden los presentes a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1079-A1.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

ALFREDO MARTINEZ FLORES, promueven por su propio derecho, en el expediente número 353/2002, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, la información ad-perpetuam, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en las afueras del poblado de Santa María Ozumbilla, Municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 196.03 metros con Manuel Suárez Cruz y en 54.80 metros con Amador Martínez Elizalde, al sur: 196.00 metros con Hermenegilda Soto Hernández, en 37.03 metros con Agustín Sandoval; al oriente: 138.52 metros con Severino Díaz Rodríguez; al poniente: 141.14 metros con Micaelina Núñez Soto. Con una superficie de: 33,337.65 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad.- Se expiden los presentes a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1079-A1.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

AMADOR MARTINEZ ELIZALDE, promueven por su propio derecho, en el expediente número 352/2002, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, la información ad-perpetuam, respecto del predio ubicado en mediaciones del poblado de San Francisco Cuautlihuixca, Municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 94.04 metros con Efrén Díaz y en 54.46 metros con Efrén Díaz; al sur: 54.80 metros con Alfredo Martínez Flores, en 63.21 metros con Severino Díaz Rodríguez y en 42.504 metros con Manuel Suárez Cruz; al oriente: 232.47 metros con Anastasio Cruz Vargas; al poniente: 184.46 metros con Nazario Cruz Vargas, 60.00 metros con Manuel Suárez Cruz. Con una superficie de: 34,064.28 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad.- Se expiden los presentes a los veintitrés

días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1079-A1.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 328/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS PEREZ CECILIANO, en su calidad de endosatario en procuración de la señora RUFINA TREJO SOTELO, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, se señalaron las once horas del día veinte de junio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, en subasta pública, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 1834, de la zona 21, del ex-ejido de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, México. Que tiene una superficie de 193 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 10.00 m y colinda con calle Fomento Agropecuario; al sureste: 20.00 m y colinda con lote 7; al suroeste: 10.00 m y colinda con lotes 33 y 32; al noroeste: 19.00 m y colinda con lote 38. En la inteligencia de que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días. Se convocan postores, sirviendo de base para la primera almoneda la cantidad de CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico "Ocho Columnas", que se edita en la entidad.- Dado en Ixtapaluca, México, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

2012.-30 mayo y 10 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 591/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JACINTO EDUARDO GOMEZ VELEZ, en contra de JORGE ARTURO GOMEZ VELEZ Y SOCORRO ITURBE LARA, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha dieciséis de mayo de dos mil dos, señaló las diez horas del día veinte de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en la calle Lago Constanza número 509 BIS, lote 19, manzana 19, Colonia Ocho Cedros, en Capultitlán III, municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 13.26 m con lote 14; al sureste en dos líneas, la primera de: 7.47 m con lote 16 y la segunda de 7.96 m con lote 15, al suroeste: 13.83 m con lote 17; al noroeste: 15.00 m con calle Lago Constanza; con una superficie de: 202.00 m<sup>2</sup>, con los siguientes datos registrales; Partida 603, volumen 424, libro primero, sección primera, de fecha 01 de septiembre de 2000, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO mismos que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, además fíjese un ejemplar en la puerta de este Juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda; convóquese postores y cítese acreedores que aparezcan al reverso del certificado de libertad de gravámenes, siendo postura legal la cantidad de \$423,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.).- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veintisiete de mayo de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2013.-30 mayo, 5 y 10 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 248/2002, relativo a Jurisdicción voluntaria, sobre diligencias de información de dominio, promovida por MARTINA NAVA NAVA. El ciudadano Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México,

con fundamento en el artículo 888 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hace saber a quien se crea con igual o mejor derecho de acreditar la posesión respecto al bien inmueble ubicado en calle privada de Morelos S/N, antes calle Reforma S/N, en el poblado de San Mateo Otzacatipan, México, con una superficie de: 5600 metros cuadrados; que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 43.30 m con Antonio Nava Sánchez y otra de 24.50 m con Lázaro Navarro; al sur: 40.95 m con privada de Morelos; al oriente: 154.30 m con Esteban Rojas y Mario Serrano; al poniente: 99.60 m con Juan Sólars. En el caso, deberán comparecer a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico "El Sol de Toluca", de esta Ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el periódico objeto de la información, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho a fin de que comparezcan a deducirlo en término de ley.- Dado en la Ciudad de Toluca, a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2014.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

ALBERTA LINARES MARIA, TOMAS RIOS LINARES Y MARIA DEL CARMEN RIOS LINARES, por su propio derecho, en el expediente 129/2002, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, información de dominio, respecto del inmueble que se ubica en la zona urbana de Tlatlaya, Estado de México, en la calle sin nombre el cual consta de una superficie aproximada de 128 metros cuadrados y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.30 m, al sur: 19 m con calle sin nombre, al oriente: 8.50 m con Salvador Vences, al poniente: 5.00 m con camino Real. Llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez s/n, barrio del Convento, Sultepec, México. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por tres veces de tres en tres días, dado en Sultepec, México, a los veinte días del mes de mayo del año en curso.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1998.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

MARIA TERESA ROGEL SOTELO, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 157/02, promueve diligencias de información ad-perpetuum, cuyo fin es acreditar la posesión y propiedad del inmueble rústico, ubicado en la comunidad de Los Naranjos, municipio de Ixtapan de la Sal, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en dos líneas la primera 21.50 m con Austreberta Sotelo Bernal, la segunda 42.00 m con Faustino Sotelo Bernal, al sur: 66.00 m con Fidel Sotelo Sotelo, al oriente: no tiene medida en virtud de conformar geométricamente un triángulo y al poniente: 23.20 m con María Teresa Rogel Sotelo. Con una superficie aproximada de 751.10 m2. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada en su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose fijar además una copia de la presente solicitud en el predio antes aludido, para que quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, marzo veintisiete del año dos mil dos.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

2000.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 183/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JORGE VALDES RAMIREZ, MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR Y JOSE ABRAHAM GONZALEZ MENDOZA, en su carácter de endosatarios en procuración de PAPELERA CUAUHTEMOC DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de JUAN GARCIA ALCANTARA, el Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día treinta de julio del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en Coscomatepec del Progreso, municipio de Jilotepec, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jilotepec, México, bajo la partida 385, volumen 23, libro primero, sección primera, de fecha 30 de septiembre de 1991, a nombre de JUAN GARCIA ALCANTARA; con una superficie aproximada de 12,015.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 146.00 m con Pedro Valdez, al sur: 124.00 m con Felipe Espinoza, al oriente: 89.00 m con camino antiguo a Jilotepec, al poniente: 89.00 m con Cecilia Reyes Retana. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$162,542.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo rendido en autos. Siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Por lo que anúnciase su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo notificar al demandado y acreedores personalmente. Toluca, México a veintidós de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

1999.-30 mayo, 5 y 11 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 426/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CANDIDO MARTINEZ TORRES, en contra de REFUGIO VARGAS MONDRAGON, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles consistentes en sierra circular con armazón y base de madera de aproximadamente 0.80 x 0.80 m sin disco y sin bandas, con motor trifásico de aproximadamente 1.0 h.p. con interruptor y en el mal estado de uso, con un valor de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., un trompo con armazón y mueble de madera de aproximadamente de 0.80 x 0.80 m con motor trifásico de aproximadamente 1.5 h. p. sin número de serie visible en regular estado de uso, con un valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., sierra circular marca Craftsman, con motor trifásico integrado, base metálica de aproximadamente 0.80 x 0.60 m que incluye interruptor de seguridad, en regular estado de uso con un valor de SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.; un trompo marca Craftsman, con número de serie 88104P0049, con motor trifásico integrado, con base metálica de aproximadamente de 0.60 x 0.90 m, incluye interruptor de seguridad, en regular estado con un valor de SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.; una compresora marca Wayco de color azul con motor de ¼ h. p. en regular estado de uso, con un valor de DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.; seis sargentos para carpintero con medidas de 1.00 m hasta 2.00 m sin marca visible, que se encuentra en buen estado de uso, con un valor de DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. cada uno; dos cepillos marca Stanley del número 6 en buen estado, con un valor de CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cada uno; un rauter industrial marca Black Decker Heavy Duty, número de serie 003855 de color gris con cable extensión y sin ningún accesorio en regular estado de uso con un valor de UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.; un taladro ruto martillo marca Bosch GSB-20-2, sin número de serie a la vista, de color azul sin accesorio y con cable extensión en regular estado de uso, con un valor de UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.; esmeril marca Boscwell hecho en China, en regular estado de uso, y que cuenta con una piedra circular de esmeril y sin ningún otro accesorio, con un valor de UN MIL PESOS 00/100 M.N., con un valor comercial de todos los bienes antes descritos que asciende a la cantidad de TREINTA Y UN MIL

CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., en primera almoneda de remate. Convóquense postores y publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en las tablas de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, sirviendo de base para la misma las cantidades antes indicadas, valor que resulta de los dictámenes dado por los peritos designados, convóquense postores. Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la ley, y en caso de que sea cheque certificado a favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1997.-30, 31 mayo y 3 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: ANTONIO SALAZAR MORALES.  
EXPEDIENTE: 163/2002.

GUADALUPE CHAVEZ NAVA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 6, manzana 54 de la Colonia Metropolitana sección tercera, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.30 m lote 34, al sur: 17.30 m con lote 32, al oriente: 8.00 m con lote 22, al poniente: 8.00 m con calle Ixtacalco. Con una superficie total de 138.40 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrado de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a veintitrés de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

725-B1.-30 mayo, 11 y 21 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 821/2001.  
AL PUBLICO EN GENERAL.

ELVIRA ESTRADA CABRERA, denuncia el juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor JUAN RAMON MORA SEVILLA, O RAMON MORA SEVILLA, quien falleció en fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, dicho finado que tenía como generales los siguientes: Nacionalidad Mexicana, Lugar de nacimiento: se ignora, edad: 51 años, estado civil: casado con ELVIRA ESTRADA CABRERA; Último domicilio: Valle de Missisipi 38, V. De Aragón, Nezahualcóyotl, México, a fin de que las personas que se consideren con algún derecho para heredar en la presente sucesión; comparezcan ante este Juzgado a deducir sus posibles derechos hereditarios que les pudiera corresponder, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación ante este Juzgado, apercibiéndole que de no

comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales; debiéndose fijar una copia íntegra del presente proveído en la puerta del Juzgado por todo el tiempo de la notificación; en la inteligencia de que quien denunció el intestado fue ELVIRA ESTRADA CABRERA, en su calidad de cónyuge superviviente del de cujus.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación. Dada en Nezahualcóyotl, Estado de México, a dos de mayo del año dos mil dos.-La Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

731-B1.-30 mayo, 11 y 21 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADOS: ANTONIO VERA CERRILLO Y MARIA DEL SOCORRO ROBLES QUINTANA.  
EXPEDIENTE NUMERO: 230/2002.

MARILU CASTREJON ACOSTA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 24, de la manzana 41, de la colonia México III sección de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 23, al sur: 17.00 m con lote 25, al oriente: 8.00 m con calle Ciencias y al poniente: 8.00 m con lote 11. Con una superficie total de 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndole así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

730-B1.-30 mayo, 11 y 21 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 277/2002.  
C. ROSA ARELLANO GARCIA.

AGUSTIN LOPEZ GARCIA, interpuso en su contra demanda de divorcio necesario, en la que le reclama las siguientes prestaciones; a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, con todas sus consecuencias legales inherentes al mismo, b).- El pago de gastos y costas que me origine el presente juicio. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación dando contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales, debiéndose fijar una copia íntegra del presente proveído en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación. Dada en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil dos.-La Primera Secretaría de Acuerdos, Lic. Rosa María Sánchez Rangel.-Rúbrica.

729-B1.-30 mayo, 11 y 21 junio.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

C. VICTOR PEREZ MASARIEGOS.

En el expediente número 225/2002, se encuentra radicado ante este Juzgado, el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por PRISCILA RODRIGUEZ BAHENA, en contra de VICTOR PEREZ MASARIEGOS, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo disponen los artículos 149 y 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual del demandado, notifíquese al mismo por medio de edictos que deberán contener una relación detallada de la demanda, publicándose las tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Chalco, México, a los veintidós días de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

728-B1.-30 mayo, 11 y 21 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. TEODORA MARTINEZ VIUDA DE VILLEGAS.

TERESA VELAZQUEZ REYES, por su propio derecho, en el expediente número 292/2002, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número veintiocho, manzana sesenta y cinco, colonia Agua Azul grupo 4, super 4, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con lote veintisiete, al sur: diecisiete metros con lote veintinueve, al oriente: nueve metros con calle y al poniente: nueve metros con lote tres. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que puede representarla, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

726-B1.-30 mayo, 11 y 21 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 256/2002, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio promovido por JUAN GABRIEL XINGU NENGUA por auto de fecha veinte de mayo del año en curso, se admitieron las presentes diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle de Libertad s/n, en el poblado de San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 metros con calle Libertad, al sur: 10.50 metros con Moisés Piña, al oriente: 177.60 metros con Erasmo Xingu Nengua, y al poniente: 177.50 metros con Albino Xingu Nengua, con una superficie aproximada de 1,864.27 metros cuadrados. El Juez de los autos, admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de Ley.-Toluca, México, veintidós de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

2003.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 256/02, MARIA EUGENIA GONZALEZ VELAZQUEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado sobre el camino que va a Santa Cruz Cuahutenco, en Cacalomacán, municipio de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 20.00 metros con Gustavo Albarrán y Luz Gil, al sur: 20.00 metros con camino a Santa Cruz Cuahutenco, al oriente: 120.00 metros con Delfino Hernández, al poniente: 120.00 metros con Juan Mundo, con una superficie aproximada de 2,400 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a veintidós de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

2004.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 165/2000, promovido por RAFAEL DELGADO LOPEZ Y/O JOSE ROBERTO MIRANDA PEDRAZA, en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de JUAN MANUEL LOPEZ ESPINOZA, en fecha veintidós de mayo dos mil dos, el suscrito Juez del conocimiento del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, señala las once horas del día veintiuno de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados los cuales consistentes en: Un televisor de la marca Sony, de veintidós pulgadas, con once botones para su funcionamiento, a color, con número de modelo KV-2076R, número de serie 700742, en regulares condiciones de uso, en función, un regulador marca Koblenz, número de modelo 464 tipo A, sin número de serie, de treinta centímetros de largo, por veinticinco centímetros de ancho, un modular de la marca Fisher, color rojo, con doble cassette, radio A.M. F.M., tornamesa, con veintidós botones para su funcionamiento, número de identificación en la tornamesa T116358520, con número de identificación en modular T109368521, con capelo de tornamesa en color negro de plástico, dos bocinas, ambas marca Fisher, número de modelo STE-M20, de treinta y cinco centímetros de largo por veinte de ancho, un mueble tipo librero en madera, color café de un metro con ochenta centímetros de alto por un metro con sesenta centímetros de ancho, con cuatro puertas inferiores, una puerta en su parte media, con seis espacios, una sala compuesta de tres piezas, floreada en colores verde, gris, vino, un sofá de tres piezas, sofá denominado love seat, un sillón individual, en regulares condiciones de uso, dos mesas de centro, una mesa de

ochenta centímetros de diámetro, en mármol, con base de latón dorado, una mesa de cuarenta centímetros de diámetro en mármol con base de latón dorado ambas de cuatro patas, un comedor compuesto de una mesa redonda de un metro cincuenta centímetros de diámetro en madera color café con pedestal de madera, con cuatro patas, cinco sillas en madera color café tapizadas en piana en color ladrillo, blanco, negro, un trinchador en madera, color café de aproximadamente un metro con setenta centímetros de largo, tres cajones en la parte media, dos puertas a la orilla, aparador en madera de aproximadamente un metro treinta centímetros de largo, por un metro treinta centímetros de alto, con dos entrepaños y puertas con vidrio al frente, siendo dos puertas, una mesa de televisión, de formaica con tubular plomado en mal estado de setenta centímetros de largo por cuarenta centímetros de ancho, con cuatro rodajas de plástico, se compone de dos repisas, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$4,260.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, por lo que convóquese a postores y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. de Lourdes Hernández Garduño.-Rúbrica.

2009.-30, 31 mayo y 3 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 194/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de ALFONSO BORJA PRIETO, el Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día cuatro de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Lote de terreno número 2, manzana XXVI, Conjunto Izcalli y casa habitación ahí construida con número 69, calle Violeta en esta ciudad, superficie 83.40 m2, cuyos datos de registro son: partida 30185-32, volumen 129, libro primero, sección primera a fojas 72, de fecha 13 de diciembre de 1972 a favor del demandado ALFONSO BORJA PRIETO y mide y linda: al norte: 3 líneas la primera de 6.60 metros de poniente a oriente, la segunda de 1.00 metros de sur a norte y la tercera de 2.40 metros de poniente a oriente con calle Violeta, al sur: 9.00 metros con lote 5, al oriente: 9.00 metros con lote 3 y 1.00 metros con calle Rojo, al poniente: 9.00 metros con lote 1. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.). Toluca, México a veinticuatro de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

2006.-30 mayo, 5 y 11 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:  
SEÑORA MARIA ELENA SANTOS FLORES.

EXPEDIENTE NUMERO: 70/02.  
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al juicio de divorcio necesario el señor JACINTO PIÑA CARBAJAL demanda en contra de la señora MARIA ELENA SANTOS FLORES, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, el C. Juez Primero Familiar de este distrito judicial ordenó se emplace a la demandada MARIA ELENA SANTOS FLORES, por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del

Estado de México, y en otro de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber que debe presentarse por sí o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra; apercibido que de no hacerlo se les tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo, se le previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Toluca, México, mayo 2 del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

2001.-30 mayo, 11 y 21 junio.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

SE NOTIFICA A: IGNACIO JAVIER SAGNELLI SAU.

En los autos del expediente número 1351/89-1ª, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIA ELENA LOPEZ BECERRIL, en contra de IGNACIO JAVIER SAGNELLI SAU, el juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice:

Naucalpan de Juárez, México, a nueve de abril del dos mil dos.

Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación analógica, 934, 35, 936, 937, 938, 946 y 969 y demás relativos y aplicables del Código Civil, Notifíquese al demandado IGNACIO JAVIER SAGNELLI SAU, por medio de EDICTOS, que se publicarán POR UNA SOLA VEZ en la GACETA DEL GOBIERNO, el proveído de dieciséis de noviembre del dos mil uno, haciéndole saber a IGNACIO JAVIER SAGNELLI SAU, que se le concede un término de ocho días contados a partir del día siguiente al en que surtan sus efectos la publicación, a fin de que manifieste si va hacer el uso del derecho del tanto o no, respecto del bien, material de liquidación de la sociedad conyugal, mismo que se encuentra ubicado en calle Capuchinas número 121, departamento 104, Fraccionamiento La Concordia, Quinta Sección de Lomas Verdes, en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, así como para que dentro del mismo término, señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte; si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se procederá a la venta judicial del bien inmueble antes indicado, así como que las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán al citado IGNACIO JAVIER SAGNELLI SAU, por medio de Boletín Judicial en términos de lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código Procesal Invocado. Notifíquese.

Así lo acordó y firmó el Licenciado ARMANDO HERNANDEZ AVILA, Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, quien actúa en forma legal con Secretario que autoriza y da fe.-Doy fe.

OTRO AUTO POR CUMPLIMENTAR.

NAUCALPAN, MEXICO, DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO.

A sus autos el escrito de cuenta de MARIA ELENA LOPEZ BECERRIL, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148, 149, 227 y 404 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, como se desprende de actuaciones Judiciales que hace prueba plena en términos de lo dispuesto, por el último de los numerados antes invocados, que por auto de cinco de octubre del año en curso se ordenó dar vista a las partes mediante NOTIFICACION PERSONAL, para que dentro del término de seis días comunes manifestaran lo que a su derecho convinieran respecto del proyecto

de partición exhibido por el partidor designado por éste H. Juzgado habiendo manifestado la parte actora su conformidad con el mismo, en tanto que el señor IGNACIO JAVIER SAGNELLI SAU, no hizo manifestación alguna y toda vez que ha transcurrido con exceso el término concedido sin que a la fecha haya manifestado nada al respecto y como lo establece el tercero de los numerales antes invocados; consiste la preclusión en la pérdida del derecho que compete a las partes en Juicio para realizar determinados actos procesales después de que se han ejecutado otros actos o ha transcurrido cierto término legal y tiene por objeto dar precisión y seguridad al procedimiento y atribuir firmeza a resoluciones judiciales, que sin producir la excepción de cosa juzgada tiene efectos que han de ser respetados en el procedimiento mismo en que se dicten, cuando dichas resoluciones no ameriten recurso alguno, y toda vez que conforme al artículo 170 del Código invocado, que concluidos los términos fijados a las partes, se tendrá por perdido el derecho que dentro de ellos debió ejercitarse sin necesidad de acuse de rebeldía y seguirá el negocio su curso, por lo que en consecuencia se tiene por perdido el derecho del demandado que pudo haber ejercitado en tiempo, para todos los efectos legales a que haya lugar y en consecuencia tiene por acto consentido de su parte el proyecto partitorio exhibido por el partidor designado por éste H. Juzgado para todos los efectos legales a que haya lugar, por lo que con fundamento en los artículos 192, 1606 y 1608 del Código Civil de aplicación analógica, en relación con la primera parte del primer párrafo del artículo 975 y 1020 del Código de Procedimientos Civiles también de aplicación analógica, se aprueba el proyecto partitorio presentado al Juzgado el día cuatro de octubre del año en curso por el perito partidor ARQUITECTO JORGE ARTUTO ALBITER GONZALEZ, para todos los efectos legales a que haya lugar; consecuentemente, como lo pide la ocurrente con fundamento en el artículo 969 del Código Civil, notifíquese a las partes en forma personal, por lo que hace a la actora MARIA ELENA LOPEZ BECERRIL en el domicilio procesal señalado en autos y por lo que hace al demandado IGNACIO JAVIER SAGNELLI SAU, en el domicilio señalado para su emplazamiento para que dentro del término de ocho días, manifiesten si van hacer el uso del derecho del tanto o no. Notifíquese.

Así lo acordó y firmó el Licenciado ARMANDO HERNANDEZ AVILA, Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, quién actúa en forma legal con Secretario que autoriza y da fe.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Comejo Luna.-Rúbrica.

1080-A1.-30 mayo.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EMPLAZAR A LA CODEMANDADA  
PAULINA PATRICIA HERNANDEZ CHAVEZ.

Se hace de su conocimiento que GABINA LOPEZ MARTINEZ, en el expediente 712/01, relativo al juicio guarda y custodia, el juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintinueve de abril del dos mil dos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a emplazar a la codemandada PAULINA PATRICIA HERNANDEZ CHAVEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, siete de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

1083-A1.-30 mayo, 11 y 21 junio.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1165/2001.  
A JULIAN SANCHEZ ANACLETO.

La Juez Primero Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en esta ciudad, por auto de trece de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por CRUZ CORDOBA MARIA YOLANDA en contra de JULIAN SANCHEZ ANACLETO, se ordenó emplazar por medio de edictos a JULIAN SANCHEZ ANACLETO, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales le surtirán a través de Listas y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal antes invocada, asimismo, y durante todo el tiempo de emplazamiento deberá fijarse en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1081-A1.-30 mayo, 11 y 21 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 391-129/2002, HORTENCIA GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 11.00 m con Bernardino Gómez Martínez, al sur: 20.00 m con carretera Jilotepec-Ixtlahuaca, al oriente: 48.00 m con Francisco Gómez Martínez, al poniente: 50.00 m con Joaquín Gómez Martínez. Superficie de: 744.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2002.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 400-130/2002, MOISES TORALES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 2 líneas de oriente a poniente: 8.00, y 47.20 m con Elvira Noguez Huitrón, al sur: 36.50 m con carretera Canalejas, Calpulalpan, Méx., al oriente: 9.00 m con Elvira Noguez Huitrón, al poniente: 44.00 m con Filón Torales Rodríguez. Superficie de: 1,215.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2002.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 4552/02, DOROTEA HERNANDEZ LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Obreros, San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 53.872 m con Federico Hernández Rojas, al sur: 50.754 m con Salvador Alvarado, al oriente: 56.829 m con calle Obreros, al poniente: 56.355 m con Eduardo Pallares. Superficie aproximada de: 2.926.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2005.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 563902, CARLOS EMILIO SAAVEDRA MAUPOME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Quinta Cerrada de calle Benito Juárez, Bo. Tlatenco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.00 m con Patemón García, al sur: 12.00 m con calle 5a. Cerrada de Juárez, al oriente: 40.00 m con Salvador Pájaro y Guillemina Carvajal, poniente: 40.00 m con Lourdes Saavedra Maupome. Superficie aproximada: 480.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2005.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 1755/02, C. LORENZO GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma sin número, Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda norte: 39.50 m con propiedad privada, sur: 37.50 m con calle Reforma, oriente: 14.45 m con propiedad privada, poniente: 14.35 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 554.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 27 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2007.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 481/136/02, ENEDINA ESTRADA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en la comunidad de Quetzalapa, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 25.00 m con calle sin nombre; al sur: 26.00 m con Jova Popoca e Ignacio Guadarrama, al oriente: 52.00 m con Rafael Jiménez y al poniente: 46.00 m con Susana Popoca. Superficie aproximada de: 1.250 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, mayo 23 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2008.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. No. 504/137/02, AIDA TOVAR BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el centro de esta Ciudad, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 8.55 m con Bernardo Madrid Estrada; sur: 8.75 m con calle Francisco Javier Mina; oriente: 3.40 m con Alfonso Arizmendi Téllez y poniente: 3.00 m con calle Allende. Superficie aproximada: 25.00 m2. y de construcción: 25.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2008.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 3894/2002, SILVIA MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, paraje La Loma, Santa Ana Tlapatlilán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 18.00 m con calle sin nombre, al sur: 18.00 m con Gabriel Rossano, al oriente: 15.20 m con Félix Alonso Arellano, al poniente: 15.20 m con Ismael Vargas Ramírez. Superficie aproximada: 273.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2011.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 260/2002, CELIA DELGADO DE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia La Mora, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con Adriana Acosta Parga; al sur: 17.65 y 2.34 m con Eduardo Dávila Flores y Verónica Dávila Flores; al oriente: 20.00 m con calle privada; al poniente: 20.00 m con Patricia Monroy Castorena. Superficie aproximada de 401.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 284/2002, PEDRO MIGUEL FAUSTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Boyaca", San Jerónimo de los Jarros, municipio de Atlacoahuilco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; al norte: 144.48 m con campo vendido; al sur: 3 líneas 61.65, 11.40 y 49.66 m con Vicente Correa Martínez y Francisco Miguel Félix; al oriente: 2

líneas 18.67 y 55.54 m con Pedro Miguel Martínez y Cirilo Martínez Miguel; al poniente: 57.13 m con Agustina López de Martínez. Superficie aproximada de 8,766.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1490/02, CATALINA MERAZ TRUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlínchan, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 5.40 m con Felipe Almaraz; al sur: 13.65 m con Alfonso Almaraz; al oriente: 11.75 m con calle Corregidora; al poniente: de sur a norte 8.70 m con Alfonso Almaraz otro norte de 5.65 m otro poniente de 4.60 m con Felipe Almaraz. Con superficie aproximada de 160.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de mayo del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 1489/02, FERNANDO GARAY FERMOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlínchan, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 14.73 m con Víctor Manuel Buendía Rosas; al sur: 18.76 m con calle Independencia y 4.74 m con Manuel Garay Feroso; al oriente: 56.70 m con Felipe Garay Melo; al poniente: 58.22 m con María Elena Garay Feroso y Manuel Garay Feroso. Con superficie aproximada de 905.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de mayo del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 3820/01, JESUS GUERRERO VELASQUEZ Y/O MA. DEL CARMEN ROBLES DE GUERRERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de Chicoloapan, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con Río Manzano; al sur: 16.50 m con Marcelo Vital Carreño, Antonio Cedillo Sánchez y Ma. Nicolasa Belman Alejo; al oriente: 86.35 m con callejón Guadalupe Victoria; al poniente: 8.30 m con Ricarda Tierra Blanca Guzmán. Con superficie aproximada de 1,313.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de mayo del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 1928/02, BENJAMIN ANDUAGA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote veinticuatro, manzana dos, Fraccionamiento Granjas El Tejocote, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte:

12.00 m con Esther Martínez Salgado; al sur: 12.00 m con lote veinticinco; al oriente: 10.50 m con Esther Martínez Salgado; al poniente: 10.50 m con calle Ampuero. Con superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de mayo del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 3230/02, MARIA ARCELIA CRISTINA JUAREZ BONILLA Y (O) MA. ARCELIA C. JUAREZ BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Catarina, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 15.63 m con Ramón Salazar; al sur: 17.85 m con carretera libre México Pirámides; al oriente: 4.40 m con Antonio Hernández Cruz; al poniente: 10.75 m con Juan Cándido Juárez Vázquez. Con superficie aproximada de 123.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de mayo del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 1929/02, ROBERTO GABRIEL LIRA GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlínchan, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 11.60 m con Bruno Morales Rivera; al sur: 11.60 m con calle Privada Encino; al oriente: 15.00 m con Martín Martínez; al poniente: 15.00 m con Pablo Flores Galicia. Con superficie aproximada de 169.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de mayo del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 3173/02, CARMEN VELASCO POIRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 23.30 m con calle 20 de Noviembre; al sur: 23.30 m con Vicente Ortiz; al oriente: 28.00 m con Ma. de los Angeles Pico Martínez; al poniente: 23.10 m con Río Chico. Con superficie aproximada de 594.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de mayo del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 1930/02, LILIA DOLORES GARAY SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlínchan, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 18.95 m con Amparo Buendía Islas; al sur: 14.70 m con área de acceso y 3.20 m con Irene Almaraz; al oriente: 7.00 m con Irene Almaraz; al poniente: 8.75 m con Rosa Rivera. Con superficie aproximada de 154.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de mayo del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 1931/02, VICENTE DONATO HERNANDEZ GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchan, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m con José Galicia Garay; al sur: 29.80 m con camino; al oriente: 75.00 m con Concepción Zamora Hernández; al poniente: 72.00 m con Eulalia Valdivia Irigoyen. Con superficie aproximada de 2,250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de mayo del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 1438/02, MARGARITA GONZALEZ ENCISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 100.00 m con Emilia Juárez; al sur: 100.00 m con carretera; al oriente: 60.00 m con carretera; al poniente: 60.00 m con Filiberto Timoteo González Avila. Con superficie aproximada de 6000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de mayo del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 3132/2002, RAUL GÓMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio denominado La Tierra Colorada, en Cacalomacán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m con Rosalinda Gómez García, al sur: 25.00 m con Soledad García Urbina, al oriente: 10.00 m con calle Octaviano Valdés, al poniente: 10.00 m con fracción de Margarita Escobar. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 3 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 3263/2002, SATURNINO PEDRO ALMAZAN SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Buenavista, Tecaxic, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 71.00 m con Prisca y Eleuteria Caballero Cuadros, al sur: 33.00 m con Luis Caballero, al oriente: 56.60 m con María Guadalupe González Almazán y Alvaro Torres Cuadros, al poniente: 70.50 m en dos líneas 52.00 m con Antonio Cedillo Almazán y 18.50 m con Silvia Cuadros Almazán. Superficie aproximada de: 3,285.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 8 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 2897/2002, JOSE GENARO RUIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Libertad No. 10 delegación de Tecaxic Bo. Pueblo Nuevo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 31.85 m con Darío Muciño, al sur: 18.00 m con calle Libertad, al oriente: 8.00 y 20.00 m con calle Libertad, al poniente: 23.20 m con Rosa Linda Ruiz Pérez. Superficie aproximada de: 623.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 26 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 3052/2002, ALBERTA GARCIA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucivi, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en una línea de 267.50 m con Luis Garduño Vargas y Jerónimo Sánchez Vieyra, al sur: en una línea de 222.40 m con barranca, Sidronio Vargas Díaz y Francisco Vargas Díaz, al oriente: en una línea de 38.50 m con Luis Garduño Vargas, al poniente: en una línea de 68.00 m con barranca. Superficie aproximada: 13,043.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 30 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 3454/2002, MONICA DE JESUS VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Vicente s/n, San Jorge Pueblo Nuevo, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.00 m con Martha García de Flores, sur: 19.00 m con privada, oriente: 4.50 m con Jorge García, poniente: 4.50 m con calle San Vicente. Superficie aproximada: 85.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 3443/2002, RAUL ROMERO Y HORTENCIA FLORES BERNAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez # 18-B, Santa Ana Tlapaltitán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 1 línea de 9.70 m y otra de 11.55 m con Angélica Romero, al sur: 21.25 m con Abraham Flores, al oriente: 11.30 m con calle Benito Juárez, al poniente: 19.70 m con Lidia Flores. Superficie aproximada: 321.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 3442/2002, DELFINO JESUS BECERRIL, HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 103, Bo. de Santiaguito, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 62.85 m con el Sr. Luis Ahumada, al sur: 62.85 m con Felipe Maya Chávez, al oriente: 9.27 m con calle Vicente Guerrero, al poniente: 9.30 m con el Sr. Vicente Díaz. Superficie aproximada de: 584.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 3441/2002, ANDRES PADUA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.05 m con Margarito Lara, al sur: 19.30 m con Ezequiel Terrón, al oriente: 16.40 m con Apolonio Padua Romero, al poniente: 16.20 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 496.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 3440/2002, BERTHA SALAS LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 28.70 m con el Sr. Flavio Salas Lara, al sur: 28.70 m con la Sra. Gregoria Lara Palma, al oriente: 20.30 m con paso de 3.00 m de servidumbre, al poniente: 20.30 m con el Sr. Felipe Degollado. Superficie aproximada de: 582.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 3439/2002, BERTHA PADUA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas 4.91 m con Margarito Lara, 11.97 m con Gloria Ista, al sur: 15.80 m con Margarito Lara y Apolonio Padua Romero, al oriente: 14.49 m con calle Vicente Guerrero, al poniente: 2 líneas: 14.39 m y .55 centímetros, ambas con Margarito Lara. Superficie aproximada de: 227.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 3438/2002, APOLONIO PADUA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas de 20.95 m con Margarito Lara y 15.00 m con Bertha Padua Romero, al sur: 3 líneas de 2.55 m y 14.20 m ambas con Ezequiel Terrón, 20.00 m con Elvira Padua Romero, al oriente: 2 líneas de 4.30 m con Bertha Padua Romero y 3.10 m con calle Vicente Guerrero, al poniente: 3 líneas de 11.40 m, 5.00 m ambas con Andrés Padua Romero y 8.20 m con Elvira Padua Romero. Superficie aproximada de: 342.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 3437/2002, ELVIRA PADUA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.70 m con Apolonio Padua Romero, al sur: 8.85 m con Apolonio Padua Romero, al oriente: 8.85 m con calle Vicente Guerrero, al poniente: 22.70 m con Victor Diaz. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 3234/2002, JUAN CESAR CARBAJAL ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Juan Ignacio Ramírez No. 21, en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en 4 líneas: 4.50 m con Carmen Villanueva, 2.30 m con calle Juan Ignacio Ramírez, 10.40 m y 11.00 m ambas con Berenice Valdez, al sur: en 2 líneas de: 16.40 m y 2.95 m con Froylán García, al oriente: en 2 líneas: de 23.81 m y 18.73 m con Carmen Villanueva, al poniente: en 4 líneas de: 9.16 m, 2.80 m, 11.79 m con Darío Ortega y 18.76 m con el Sr. Adrián Cortés. Superficie aproximada: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 2826/2002, ALEJANDRO ARRIAGA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Hidalgo sin número en San Bartolomé Tlaluelco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m con privada de Miguel Hidalgo; al sur: 9.00 m con propiedad del Sr. Teodoro Mulla, al oriente: 9.50 m con propiedad del Sr. Pedro Medrano, al poniente: 9.50 m con propiedad de Justina Mulla Camacho. Superficie aproximada de: 85.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 2841/2002, MANUEL DOMINGUEZ VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Vicente Guerrero S/N, en Capulitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 14.50 m con la Sra. Magda Aurora Marin Santoyo, al sur: 14.50 m con el Sr. Fortino Hernández, al oriente: 12.22 m con el Sr. Juan Beltrán, al poniente: 12.22 m con la calle de Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: 177.19 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 2960/2002, JOSE ALFREDO HERNANDEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de José Hernández No. 102, Col. Unión Cópore, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 32.40 m con Francisco Goroztiza, al sur: 32.40 m con calle José Hernández, al oriente: 22.32 m con Dolores Huerta, al poniente: 20.12 m con Mercedes Francisca Pascuala y Rafaela González.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 3122/2002, JOSE ROSAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolotl, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 8.00 m con Av. San Pedro, al sur: 8.00 m con predio de León Delgado Solórzano, al oriente: 18.70 m con predio de León Delgado, al poniente: 18.70 m con predio de Francisco Corona Torres. Superficie aproximada de: 149.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 3283/2002, TERESO SALGADO, GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide No. 200-B, Bo. del Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 14.50 m con Tereso Salgado, al sur: 14.50 m con calle de Iturbide, al oriente: 17.50 m con calle de Galeana, al poniente: 17.50 m con Ismael Salgado. Superficie aproximada de: 253.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

Exp. 3217/2002, JORGE GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Ignacio López Rayón S/N, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 54.00 m colindando con el Sr. José Malváez Hernández, al sur: 65.90 m colindando con Reyna Malváez Contreras, al oriente: 12.33 m colindando con la vialidad a San Luis Mextepec, así como 25.73 m colindando con la Sra. Mireya Rodríguez G., al poniente: 31.20 m colindando con el camino viejo a San Luis Mextepec. Superficie aproximada de: 1,530.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2016.-30 mayo, 4 y 7 junio.

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO NOVENTA Y SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCOYOTL

##### AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar:

Que por escritura número "37.986" ante mí, el veintuno de diciembre del dos mil uno, se radicó la Sucesión Intestamentaria del señor FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ LIMON, y la señora NATALIA TABA FERNANDEZ, aceptó el nombramiento de ALBACEA, y manifestó que procederá a formular el Inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

2015.-30 mayo y 10 junio.

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL

##### AVISO NOTARIAL

##### PRIMERA PUBLICACION

Por instrumento 48,486 volumen 916, de fecha 18 de mayo del año 2002, otorgado ante la fe del suscrito notario, se dio inicio a la tramitación de la aceptación de herencia y cargo de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora GUADALUPE JAIMEZ MILLAN también conocida como GUADALUPE JAIMES MILLAN, que otorgan los señores EDGAR REYNOSO NARVAEZ en su calidad de legatario y la señora MARIA ANTONIETA REYNOSO NARVAEZ, en su calidad de albacea, en los términos establecidos en el testamento correspondiente. Con fundamento en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México y su correlativo en el Distrito Federal y en las demás entidades de la República Mexicana. El albacea formulará el inventario.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.  
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

727-B1.-30 mayo y 10 junio.

**INTERNACIONAL  
DE DIAMANTE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**  
Discos y Soleras de Diamante para corte de Mármol, Cantera, Concreto y Refractarios

**SEGUNDA CONVOCATORIA  
INTERNACIONAL DE DIAMANTE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**

EL SUSCRITO EN MI CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE INTERNACIONAL DE DIAMANTE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS, DECIMO OCTAVO, VIGESIMO QUINTO Y DEMAS APLICABLES DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y ARTICULOS 182, 186, 191 DE LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES.

POR LA PRESENTE, CONVOCA A LOS ACCIONISTAS Y AL COMISARIO DE INTERNACIONAL DE DIAMANTE INDUSTRIAL S.A. DE C.V. A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE LA EMPRESA CELEBRARA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 7 DE JUNIO A LAS 12:00 HORAS P.M. EN EL DOMICILIO SOCIAL UBICADO EN LOPEZ MATEOS #91 COL. LA BLANCA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, BAJO LA SIGUIENTE ORDEN:

**ORDEN DEL DIA**

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- AUMENTO AL CAPITAL VARIABLE PARA TENER LIQUIDEZ Y PAGAR FACTURA NUMERO 0006 DEL SEÑOR JUAN ARMANDO GOMEZ CRUZ, SOPENA DE SUFRIR UN JUICIO DE EMBARGO, LIQUIDAR AL GERENTE DE VENTAS, ASI COMO AL PERSONAL OBRERO, PAGARLE SUS EMOLUMENTOS ATRASADOS AL COMISARIO Y LIQUIDAR PRESTAMOS EN EFECTIVO HECHOS A LA EMPRESA.
- III.- VENTA DEL INMUEBLE PARA PAGAR LAS DEUDAS ARRIBA MENCIONADAS.
- IV.- RATIFICACION Y/O REMOCION DEL ADMINISTRADOR UNICO, ASI COMO DEL COMISARIO, PARA EL EJERCICIO SOCIAL 2002.
- V.- NOMBRAR ADMINISTRADOR SUPLENTE.
- VI.- DETERMINAR LOS EMOLUMENTOS CORRESPONDIENTES AL ADMINISTRADOR UNICO ASI, COMO AL COMISARIO PARA EL EJERCICIO SOCIAL 2002.
- VII.- ASUNTOS VARIOS.

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, A 27 DE MAYO DEL 2002.

**ADMINISTRADOR UNICO  
ANGEL VARGAS FUENTES  
(RUBRICA).**

1077-A1 -30 mayo.

**TECAPAN, S.A.**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de Tecapan, S.A. de C.V., a las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas que se celebrarán a partir de las nueve horas del día 10 de junio del dos mil dos en el domicilio ubicado en calle Huicholes, número 29 (veintinueve), Planta Baja, Colonia Santa Cruz Acatlán, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, al tenor de las siguientes Ordenes del Día correspondientes a dichas Asambleas:

**ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

- I. Consideración del Presidente a la Asamblea sobre el aumento de capital social.
- II. Presentación a la Asamblea del señor JORGE ADALBERTO SANCHEZ DE LA BARQUERA ABREGO y requerimiento a los accionistas sobre el ejercicio o inejercicio de sus derechos sociales para la aceptación de la persona nombrada como accionista de la sociedad.
- III. Aumento del capital social y modificación de la Cláusula Sexta de los estatutos sociales.
- IV. Toma de acuerdos.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea y designación de las personas que deben cumplir los acuerdos tomados.

**ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

- I. Rendición de informes por el Administrador Único sobre el Comisario de la sociedad, señor ARGELIO RIVERA GUZMÁN, y remoción del mismo como Comisario de la sociedad.
- II. Rendición de informes por el Administrador Único sobre la situación de los bienes de la sociedad.
- III. Renuncia del Administrador Único de la sociedad y nombramiento y designación de nuevo Administrador Único y demás funcionarios de la sociedad.
- IV. Toma de acuerdos.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea y designación de las personas que deben cumplir los acuerdos tomados.

Así las convoca el Administrador Unico de Tecapan, S.A. a solicitud de la accionista Esmeralda Villaseñor Diaz Barriga por falta de celebración de asambleas generales en un periodo mayor de dos años consecutivos.

**Administrador Unico  
Jaime Villaseñor Diaz Barriga  
(Rúbrica).**

1082-A1 -30 mayo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
AXAPUSCO, EDO. DE MEXICO  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 2000-2003

**CONVOCATORIA PUBLICA No. AXAPUSCO/2002-001**

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MEXICO EN SUS ARTICULOS 26 Y 27, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION, PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE SUMINISTRO, REHABILITACION, SUBSTITUCION Y COLOCACION EN 1,521 UNIDADES.

**CONDICIONES**

<b>No. DE LICITACION:</b>	AXA/OP/BAN-02-001
<b>UBICACION DE LOS TRABAJOS:</b>	CABECERA MUNICIPAL DE AXAPUSCO Y COMUNIDADES VARIAS EN EL MUNICIPIO DE AXAPUSCO, ESTADO DE MEXICO.
<b>DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS:</b>	DESMANTELAMIENTO Y SUBSTITUCION DE LAMPARAS EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO.
<b>LIMITE DE INSCRIPCION:</b>	11 DE JUNIO DE 2002
<b>VENTA DE BASES:</b>	DEL 30 DE MAYO AL 11 DE JUNIO DE 2002
<b>VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES:</b>	14 DE JUNIO DE 2002
<b>PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA:</b>	24 DE JUNIO DE 2002
<b>FECHA DE FALLO:</b>	02 DE JULIO DE 2002
<b>COSTO DE BASES:</b>	\$ 2,000.00
<b>FORMA DE PAGO:</b>	40% DE ANTICIPO, Y ESTIMACIONES MENSUALES CONTRA AVANCE DE OBRA
<b>ORIGEN DE LOS FONDOS:</b>	BANOBRAS Y RECURSOS PROPIOS
<b>GARANTIAS:</b>	SE ANEXARA JUNTO CON LA PROPUESTA GARANTIA DE SERIEDAD, POSTERIORMENTE GARANTIA DE ANTICIPO, DE SUMINISTRO DE MATERIALES ACORDE AL PROGRAMA, DISPONIBILIDAD DE COMPONENTES Y/O REFACCIONES POR UN TERMINO MINIMO DE CINCO AÑOS DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS, GARANTIA DE LOS MATERIALES Y DE VICIOS OCULTOS
<b>CAPITAL CONTABLE REQUERIDO:</b>	\$ 600,000.00
<b>ALCANCE DE LOS TRABAJOS:</b>	SUMINISTRO, REHABILITACION, SUBSTITUCION Y COLOCACION DE LUMINARIAS Y LAMPARAS DE VAPOR DE MERCURIO, LUZ MIXTA E INCANDESCENTE POR VAPOR DE SODIO, EN 1,521 LUMINARIAS.

LA FECHA DE INSCRIPCION SERA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA HASTA EL DIA 11 DE JUNIO DE 2002 EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DE AXAPUSCO, ESTADO DE MEXICO, CON DOMICILIO EN EL PALACIO MUNICIPAL PLAZA HIDALGO S/N. COL CENTRO, AXAPUSCO, C.P. 55940, TELEFONO (01-592) 92-201-92 EXT. 112.

**REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA SU REGISTRO:**

I. CUBRIR EL COSTO DE LAS BASES, MISMAS QUE PODRAN SER CONSULTADAS EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, CON DOMICILIO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE AXAPUSCO, PLAZA HIDALGO S/N COL CENTRO, AXAPUSCO, C.P. 55940, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, TELEFONO (01-592) 92-201-92 EXT. 112

II. PRESENTAR EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, A MAS TARDAR EL DIA 11 DE JUNIO EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- 1.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO CUANDO SE TRATE DE PERSONAS MORALES O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, CUANDO SE TRATE DE PERSONAS FISICAS.
- 2.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR, QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON PARTICULARES, ESPECIFICANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE PENDIENTE DE EJERCER POR ANUALIDADES.
- 3.- COMPROBAR QUE CUENTA CON EL CAPITAL CONTABLE Y/O CAPACIDAD FINANCIERA, NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, PRESENTANDO EL ACTA CERTIFICADA QUE PERMITA CONSTATAR EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL Y COPIA DE LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS.
- 4.- CURRICULUM DE OBRAS EJECUTADAS Y MONTOS QUE CERTIFIQUEN SU CAPACIDAD DE EJECUCION.
- 5.- DECLARACION DESCRITA SOBRE PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MEXICO Y NO PODER PRESENTAR PROPUESTAS.
- 6.- COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- 7.- COPIA DEL ULTIMO PAGO PROVISIONAL ANTE LA S. H. C. O LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UNA AUDITORIA EXTERNA Y LA ULTIMA DECLARACION ANUAL PARA LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA.

LO NO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA, ESTARA CONTENIDO EN LAS CORRESPONDIENTES BASES.

LA PRESENTE CONVOCATORIA SE EXPIDE EN AXAPUSCO, MEXICO, A 30 DE MAYO DEL 2002.

**ATENTAMENTE**

**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**  
**C.P. ING. GUILLERMO ESPINOSA GOROSTIETA**  
(RUBRICA).

2010.-30 mayo.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAMBAY, MEX.  
ADMINISTRACION 2000-2003**

**LICITACION PUBLICA**

El H. Ayuntamiento Constitucional de Acambay, a través de la Dirección de Administración y el Comité de Adquisiciones

**CONVOCA**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S); (a nivel nacional) para:

**No. PMA/DA/002/02 -ADQUISICION DE TRES CAMIONES DE VOLTEO DE 7m3 DE CAPACIDAD Y LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:**

- ° MOTOR DE 210 HP/230 RPM.
- ° MODELO 2002
- ° TRANSMISION EATON FULLER DE 6 VELOCIDADES
- ° TANQUE DE 170 LTS. LADO DERECHO
- ° LLANTA 11R 22.5 DE 14 CAPAS
- ° RUEDAS ACURRIDE DE DISCO 22.5 X 8.25
- ° CAJA DE VOLTEO DE 7 M3 FABRICADA EN LAMINA TROQUELADA Y PERFILADA EN ACERO AL CARBON SAE1010

**No. PMA/DA/003/02 -ADQUISICION DE 3,500 TINACOS DE PLASTICO DE 1,100 LTS.**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta aclaratoria	Presentación y apertura de proposiciones
PMA/DA/002/02	\$ 1,200.00	06 DE JUNIO DEL 2002	05 DE JUNIO DEL 2002	10 DE JUNIO DEL 2002
PMA/DA/003/02	\$ 1,200.00	06 DE JUNIO DEL 2002	04 DE JUNIO DEL 2002	10 DE JUNIO DEL 2002

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta del 30 de mayo al 06 de junio del 2002, en la Tesorería Municipal, de 9:00 a 18:00 hrs., de lunes a viernes; con domicilio en plaza Hidalgo No.1, Acambay Méx.

La procedencia de los recursos es: Gobierno del Estado de Méx., a través del Programa de Inversión Estatal (PIE).

Forma de pago de las bases: Será en efectivo, al momento de solicitar las bases.

El idioma en que deberá presentarse la cotización será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse será: Pesos Mexicanos.

El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en el salón del pueblo del H. Ayuntamiento de Acambay.

Lugar de entrega de los materiales: En el domicilio indicado en las bases de licitación.

Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación.

Garantía: estrictamente conforme lo indicado en las bases de la licitación.

En ningún caso lo establecido en las bases y en el contenido de las proposiciones presentadas estará sujeto a negociación alguna.

En ningún caso podrán participar en esta, los supuestos indicados en el art. 34 de la ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México.

Acambay, Méx., a 30 de mayo del 2002.

Lic. Enrique Milanez Villaseñor  
Director de Administración  
(Rúbrica).

19-C1.-30 mayo.



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Administración  
 Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 022 (DGRM-AB-022/2002)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: MUEBLES PARA OFICINA, MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, COMPUTADORAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE INFORMÁTICA, SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL, VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE, Y SEMILLAS Y ABARROTES EN GENERAL que a continuación se indica:

Clave de Licitación	Costo en compraNET	Fecha de entrega	Fecha de recepción de ofertas	Fecha de apertura de sobres	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
44080001-118-02 (LP-103-2002)	\$750.00 Costo en compraNET: \$700.00	07/06/2002	05/06/2002 14:30 horas	12/06/2002 9:30 horas			
1					600715 SILLÓN PARA RECEPCIÓN TRES PLAZAS, ASIENTOS Y RESPALDO MOLDEADOS, TAPIZADOS CON TELA PLANA COLOR NEGRO SUAVE Y FIRME ACCORNAMIENTO, DE DISEÑO ERGONÓMICO.	3	PIEZA
2					600720 ESCRITORIO SEMIEJECUTIVO 1.80 x 0.75 x 0.75 MTS. CUBIERTA FABRICADA EN MADERA AGLOMERADA DE 28 MM. DE ESPESOR CON UNA CARA EN TERMINADO MELAMINICO.	20	PIEZA
3					924852 SILLA APILABLE ESTRUCTURA FABRICADA, TUBO DE ACERO REDONDO DE 5/8 EN CALIBRE 14.	30	PIEZA
4					935206 PAQUETE DE MUEBLES PARA OFICINA QUE CONSTA DE: 1 ESCRITORIO EJECUTIVO, 1 COMODA CREDEZA, 1 MESA PARA COMPUTADORA, 3 MESAS PARA TELEFONO, 7 SILLONES, 1 MESA DE JUNTAS, .... ETC.	1	PAQUETE
5					936866 MÓDULOS EJECUTIVOS DE MADERA, FABRICADA EN MADERA AGLOMERADA DE 28 MM. DE ESPESOR Y CON MEDIDAS FRENTE 2.70 MTS. x 2.40 MTS. x 1.80 MTS.	9	PIEZA
44080001-118-02 (LP-104-2002)	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	05/06/2002	No habra	10/06/2002 13:30 horas			
1					297323 CEMENTO TIPO C.P.P. (CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO) O BIEN C.P.C. (CEMENTO PORTLAND COMPUESTO), CON CLASE RESISTENTE 30-R	1,331	TONELADA
2					297318 MORTERO NORMAL PORTLAND, PRESENTACION EN SACO DE 50 KGS.	9	TONELADA
44080001-120-02 (LP-105-2002)	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	07/06/2002	05/06/2002 15:30 horas	12/06/2002 10:30 horas			
1					936868 SOLUCION DE MONITOREO Y ADMINISTRACION CENTRALIZADA DE CATEGORIA EMPRESARIAL PARA LA RED TELEMATICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.	1	PAQUETE
44080001-121-02 (LP-106-2002)	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	07/06/2002	05/06/2002 16:30 horas	12/06/2002 11:30 horas			

Postura	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	905422 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN AUTOBUS TIPO TURISMO Y VEHICULO SUBURBAN O SIMILAR EN VIAJE REDONDO EN TODO EL TERRITORIO ESTATAL Y DISTRITO FEDERAL	1	SERVICIO
44080001-122-02 (LP-078-2002) Segunda Convocatoria	Costo de las bases \$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	No habrá	10/06/2002 15:30 horas
1	296095 VARILLA CORRUGADA DE 3/8" (9.5 mm), ALTA RESISTENCIA, PRESENTACION EN ATADOS DE 10 VARILLAS.	4,628	TONELADA
44080001-123-02 (LP-107-2002)	Costo en compraNET: \$750.00 \$700.00	No habrá	10/06/2002 16:30 horas
1	936410 CAMIONETA MODELO 2002 5 PUERTAS, MOTOR V-8, TRANSMISION AUTOMATICA DE 5 VELOCIDADES, DESPLAZAMIENTO (LTS) 4.6.	1	PIEZA
2	936160 VEHICULO MODELO 2002, 6 CILINDROS, 4 PUERTAS, DESPLAZAMIENTO 2.5 (LTS), TRACCION DELANTERA, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES.	1	PIEZA
3	938154 CAMIONETA MODELO 2002, MOTOR 3.4 LITROS, 8 CILINDROS EN V, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES.	1	PIEZA
44080001-124-02 (LP-057-2002) Segunda Convocatoria	Costo en compraNET: \$2,500.00 \$2,450.00	No habrá	05/06/2002 17:30 horas
1	807120 DESPENSAS DE PRODUCTOS BASICOS CON UN CONTENIDO DE 8 PRODUCTOS: 1 KG DE ARROZ, 1 LT. DE ACEITE MIXTO, 1 KG DE FRIJOL, 3 PAQUETES DE 200 GRs. DE PASTA PARA SOPA, 1 JABON DE PASTA DE 400 GRs. Y 1 PAQUETE DE 1/4 KG. DE JABON EN POLVO.	433,200	PIEZA

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta; para las licitaciones nos. 44080001-119-02, 44080001-123-02 y 44080001-124-02 del 30 de mayo al 5 de junio de 2002 y para las licitaciones nos. 44080001-118-02, 44080001-120-02, 44080001-121-02 y 44080001-124-02 del 30 de mayo al 7 de junio de 2002, en internet <http://compranet.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-HIPIJA, C.P. 50750, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas.

- La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE, E INVERSION ESTATAL.
- La forma de pago es: En devocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El lugar de presentación y entrega de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá expresarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En los envíos indicados en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: Para las licitaciones nos. 44080001-119-02, 44080001-120-02, 44080001-122-02 y 44080001-124-02 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria, para la licitación no. 44080001-121-02 será por mes vencido a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria y para la licitación no. 44080001-123-02 a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. Para ningún caso se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México, 30 de mayo de 2002.  
**JOSE ANTERO RODARTE CORDERO**  
 DIRECTOR GENERAL  
 (RUBRICA).